Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150053800. *Villavicencio, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 22 OCT 2021 *de dos mil veintiuno (2021)*

Por Secretaría verifíquese si se elaboró oficio comunicando al pagador del Ejército Nacional sobre la reducción de la cuota extraordinaria de junio a cargo del señor GENESIS JOHN FREDY SOGAMOSO JIMENEZ y a favor de su menor hija LAURA MILDRED SOGAMOSO GARCIA, decidido en sentencia de fecha 21 de agosto de 2019.

Con ese fin REQUIERASE a la señora ARELIS GARCIA MONTOYA para que aporte al juzgado el extracto bancario del junio y julio del año 2020, dentro del cual aparezca el depósito de la prima de junio de 2020 y los extractos de junio de 2021 en adelante. De no ser posible, OFICIESE al Banco Caja Social indicando el numero de la cuenta de ahorros 24068199180

En caso de que no se haya elaborado el oficio arriba mencionado, procédase a informar al pagador del Ejército Nacional sobre la modificación de la prima de junio decidida en sentencia de fecha 21 de agosto de 2019.

REQUIERASE al señor GENESIS JOHN FREDY SOGAMOSO JIMENEZ para que informe si en la actualidad se encuentra en trámite de la asignación de retiro, caso en el cual deberá proceder a consignar la cuota alimentaria mensual a su cargo y a favor de la menor LAURA MILDRED SOGAMOSO GARCIA en los términos establecidos en sentencias del 10 de noviembre de 2016 y 21 de agosto de 2019, entre tanto obtiene el ingreso a la nómina de retirados. Igualmente, ADVIÉRTASELE que de no haber sido descontadas las cuotas alimentarias desde el momento en que haya iniciado el trámite de reconocimiento de asignación de retiro, deberá proceder a depositar las cuotas mensuales y prima de junio de 2021 en la cuenta de ahorros de la niña LAURA MILDRED SOGAMOSO JIMENEZ.

No obstante lo anterior, OFICIESE a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES a fin de que se sirvan continuar descontando la cuota alimentaria mensual y extraordinarias a cargo del señor GENESIS JOHN FREDY SOGAMOSO JIMENEZ y a favor de la menor LAURA MILDRED SOGAMOSO GARCIA, fijada en sentencia del 10 de noviembre de 2016 y parcialmente modificada mediante sentencia de fecha 21 de agosto de 2016. ***OFICIESE.***

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 100 del 25 OCT 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria